



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075 Fecha (dd/mm/aaaa): 31/05/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 013 2019 00215 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	MIGUEL ANOTINIO IMBRES VELASQUEZ	Auto decide recurso	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2019 00358 00	Ejecutivo Singular	HERLLY JHONATAN HILLON PARDO	GERARDO SANCHEZ GOMEZ	Auto que Aprueba Costas aprueba costas y corre traslado liquidacion credito	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2019 00746 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD ANTIOQUIA	Auto que Ordena Correr Traslado corre traslado excepciones al demandante y reconoce personeria inicia el 1 de junio de 2022 y vencen l 14 de junio de 2022 a las 4P.m.	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2020 00021 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	BARBARA MILENA RODRIGUEZ POLO	Auto que Aprueba Costas corre traslado de liquidacion credito y aprueba costas	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2020 00074 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUGO ALFREDO GOMEZ PEREZ	Auto decide recurso	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2021 00656 00	Ejecutivo Singular	INVERTEK S.A.S.	VICTOR MANUEL MENDEZ	Auto de Tramite contesta derecho de peticion	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2021 00661 00	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	JOSE GITERLY TORRES NEIRA	Auto Ordena Entrega de Titulo al demandado	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2022 00239 00	Tutelas	AUGUSTO MANTILLA MANTILLA	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela	27/05/2022	1	
68001 40 03 013 2022 00243 00	Tutelas	YENYS YUNYS PADILLA DIAZ	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	Sentencia de Primera Instancia de Tutela	27/05/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIO